

VERSION PÚBLICA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACTUACIONES DE LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA, HACE SABER AL SEÑOR [REDACTED], LA RESOLUCIÓN FINAL EMITIDA POR EL DELEGADO CONTRAVENCIONAL INTERINO AD-HONOREM, A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA QUE TEXTUALMENTE DICE:“””

En la Unidad Contravencional de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las catorce horas con treinta minutos del día nueve de octubre del año dos mil veinte. *Atentamente y bajo facultades que me confieren los artículos noventa y nueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Santa Tecla,.....*

En vista que el Señor [REDACTED], mayor de edad, empleado, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y Número De Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED] me ha comprobado mediante escritura de compraventa, realizada en a su favor, a las dieciséis horas, del día trece de agosto del año dos mil dieciocho, ante los oficios del Notario [REDACTED], en la que establece que es el respectivo propietario del vehículo Marca : JAGUAR, Modelo: [REDACTED], Color: [REDACTED], Año: [REDACTED], Clase: Automóvil, Numero de Motor: [REDACTED], NUMERO DE CHASIS GRAVADO: [REDACTED], NUMERO DE CLASIS VIN: NO TIENE. En fecha dos de octubre del presente año, el señor [REDACTED], se presentó a la Unidad Contravencional y manifestó mediante un escrito de fecha dos de octubre del presente año, que el vehículo de las características antes descritas, no se encontraba en carácter de abandono, y que el referido vehiculó anteriormente descrito **POSEE SEGURIDADES ACTIVAS ORDENANDDAS POR EL JUEZ QUINTO DE CIVIL Y MERCANTIL, según oficio número [REDACTED]**, por lo que me presenta una certificación extractada de la inscripción de la propiedad del vehículo, extendida por el Jefe del Registro Público de vehículos, por lo que el señor Vaquero León, me presenta el original del documento antes

VERSION PÚBLICA.

CONTIENE INFORMACION CONFIDENCIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA.

relacionado junto a una fotocopia para su confrontación y para que le sea devuelta la original, la fotocopia confrontada se incorpora al expediente, el señor [REDACTED]

[REDACTED], expresa en el escrito presentado el día dos de octubre presente año, que por motivo antes expresado es que el vehículo se encontraba en la dirección doce calle oriente, Santa Tecla la Libertad,.....
Lugar donde el día veinticinco de septiembre del presente año se le realizó el decomiso del vehículo Placas, [REDACTED].....

Por lo que el Suscrito Delegado Contravencional Interino Ad- Honorem **RESUELVE:**

1. Admítase la documentación presentada por parte del señor [REDACTED] [REDACTED], presentada en esta unidad el día dos de octubre del dos mil veinte.....
2. Revoco las medidas que se impusieron de carácter provisional al señor [REDACTED], el día veinticinco de octubre del presente año, por lo que queda sin efecto el decomiso del vehículo de las características antes relacionadas, medidas que como Delegado Contravencional Interino Ad- Honorem de esta municipalidad decreto para su ejecución.....
3. Autorizo le sea entregado el vehiculó antes relacionado de manera inmediata al señor [REDACTED], se encuentra reubicado en el predio municipal ubicado en Kilometro catorce y medio, Calle al Volcán, del Municipio de Santa Tecla, del departamento de La Libertad.....
4. Ciérrese y Archívese las presentes diligencias en contra del señor [REDACTED] [REDACTED], por lo anteriormente expresado.....

5. Notifíquese al señor [REDACTED], Colonia [REDACTED]
[REDACTED], Santa Tecla, la
Libertad. CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.....

“ILEGIBLE”.....Lic. Jorge Luis de Paz Gallegos.....Delegado Contravencional
Interino Ad-Honorem.....Ante Mí:.....“R. J. A.”.....Licda. Reyna
Jeannette Amaya Romero.....Secretaria de Actuaciones.....
“RUBRICADAS”

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL SE CONFRONTO CON SU ORIGINAL EN LA UNIDAD
CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, PARA QUE LE SIRVA DE LEGAL
NOTIFICACIÓN; EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LICDA. REYNA JEANNETTE AMAYA ROMERO
SECRETARIA DE ACTUACIONES